



ACTA N.º 012-2025

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo, del cantón Pedro Moncayo, a los tres días del mes de abril del dos mil veinticinco, siendo las dieciséis horas, convocados por la señora Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, Alcaldesa del cantón Pedro Moncayo, se reúnen en sesión ordinaria de Concejo, la señora y señores Concejales; Sr. Vicealcalde, Sr. José Manuel Cacuango Morales; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango; Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera; Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso; concurren los señores Directores Departamentales; Ing. José Hilario Morocho Morocho, Director de Gestión de Desarrollo Económico; Lcda. Jheny Cabascango, Coordinadora de la Unidad de Participación Ciudadana; Ing. Mauricio Ochoa, Gerente General de EMASA P.M.; Ing. Sandy Anabell Borja, Directora de Gestión de Talento Humano; MSc. Andrés Enríquez, Director de Servicios y Control Público; Ing. Walter Marcelino Pillalaza Jacho, Director de Gestión Administrativa; Dr. Rolando Puente Portilla, Procurador Síndico.

ACTÚA COMO SECRETARIO GENERAL, el Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, buenas tardes, señora y señores Concejales, señor Secretario General, señoras y señores Directores y todos los presentes. Por favor, señor Secretario General, proceda a dar lectura a la delegación.

Señor Secretario General, oficio N° 214-A-GADMPPM-2025, de fecha 03 de abril de 2025. Por medio del presente y en base a lo establecido en el Art. 60 literal I del Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD, en su parte pertinente menciona las atribuciones como Alcaldesa: "...así como delegar atribuciones y deberes al vicealcalde o vicealcaldesa, concejales, concejales y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias"; Por medio del presente DELEGO a usted, a que presida la sesión ordinaria de Concejo Municipal, que tendrá lugar el día de hoy jueves 03 de abril de 2025, a las 16h00, en la Sala de Sesiones de esta Municipalidad, a la que no podré asistir ya que a las 15h00 tendrá lugar de manera presencial la Sesión Ordinaria la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME) en la Sala de Reuniones del despacho municipal del GADM de Rumiñahui en la ciudad de Sangolquí.

Atentamente, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, Alcaldesa del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, Por favor, señor Secretario General proceda a constatar el quórum.

Señor Secretario General, permítame informarle señor, Vicealcalde José Manuel Cacuango Morales que contamos con la presencia de la señora y señores Concejales: Sr. Vicealcalde José Manuel Cacuango Morales; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera; Sr. Concejales Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso y usted señor, Vicealcalde



José Manuel Cacuango Morales, permítame informarle que se cuenta con el quórum reglamentario para instalar esta sesión ordinaria de Concejo Municipal.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, gracias señor, Secretario General, existiendo el quórum correspondiente, queda instalada la sesión ordinaria de Concejo Municipal; por favor, señor Secretario General proceda a dar lectura el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA N° 011-2025 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 27 DE MARZO DE 2025.
2. AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TUPIGACHI, PARA DESARROLLAR EL PROYECTO DENOMINADO "CONSERVACIÓN DE LA CULTURA E IDENTIDAD DE LA PARROQUIA TUPIGACHI 2025".
3. APROBACIÓN DE DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES VILLACRÉS CASCO MANUEL EDUARDO Y CASCANTE AMAGUAYA LIDA LEONOR, SITUADO EN LA PARROQUIA TABACUNDO, SECTOR 18 DE SEPTIEMBRE, CANTÓN PEDRO MONCAYO. REF: 964.
4. LECTURA DE COMUNICACIONES.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, gracias señor Secretario General, queda a consideración del Concejo Municipal el orden del día. Tiene la palabra, señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, buenas tardes señor Vicealcalde, compañera y compañeros Concejales, señores Directores y público presente. Quiero mocionar para que se apruebe el orden del día.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, hay una moción presentada. Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, buenas tardes señor Vicealcalde, compañeros Concejales, Compañeros Directores, apoyo la moción presentada por el señor Concejal, Carlos Cabascango.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor, señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.



Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Secretario General, por unanimidad se aprueba el orden del día.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales, por favor, señor Secretario General de lectura al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO. APROBACIÓN DEL ACTA N° 011-2025 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 27 DE MARZO DE 2025.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales, queda a consideración del Concejo Municipal el acta No.011-2025 de la sesión ordinaria del día jueves, 27 de marzo de 2025. Tiene la palabra señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, reiterando los saludos, mociono se apruebe el acta No.011-2025.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales, gracias señora Concejala hay una moción presentada. Tiene la palabra, señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, apoyo la moción presentada por la compañera Concejala, Lourdes Paredes.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales, gracias señor Concejal, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción. Por favor, señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señor Secretario General, por unanimidad se aprueba el primer punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 031.- EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. APROBACIÓN DEL ACTA N° 011-2025 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 27 DE MARZO DE 2025; EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: APROBAR EL ACTA N° 011-2025 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 27 DE MARZO DE 2025.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales, proceda con el segundo punto del orden del día señor, Secretario General.

SEGUNDO PUNTO. -AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO

AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TUPIGACHI, PARA DESARROLLAR EL PROYECTO DENOMINADO "CONSERVACIÓN DE LA CULTURA E IDENTIDAD DE LA PARROQUIA TUPIGACHI 2025".

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, gracias señor, Secretario General, queda a consideración del Concejo Municipal el segundo punto del orden del día. Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, Alcalde encargado compañera Concejala, compañeros Concejales, señores Directores y funcionarios de la municipalidad, tengo una duda que siempre habíamos planteado, desde el inicio cuando revisábamos los cronogramas valorados del aporte tanto de los Gobiernos Parroquiales como el Gobierno Municipal. Sin embargo, volvemos a tener el mismo inconveniente, vemos que se está justificando dentro del proyecto que presenta el Gobierno Parroquial Tupigachi por un monto de \$4.000,00, para corridas de toros populares y cuando eso habíamos dicho inicialmente, que no está dentro del tema de la salvaguarda, sino, es un tema que no se debería hacer, al ser de la propia gestión o a lo mejor generar una comisión netamente taurina, pero, vemos que lo seguimos incluyendo dentro de eso y pido que se vuelva a revisar y mencionar que esto no es en contra del GAD Parroquial Tupigachi, primero porque están ahí nuestros recursos económicos y si el GAD Parroquial Tupigachi pone un valor de \$8.000,00, pero al menos del GAD Municipal, pienso que deberíamos volver a revisar, creo que inclusive hay alguna resolución u observación de Contraloría General del Estado, de que esos recursos no se debería justificar, frente a esa situación. Sin embargo, en el informe que emiten ponen viable y está firmado por el Técnico de Apoyo de Patrimonio, el señor Franklin Morocho y la Ing. Alexandra Torres, Coordinadora de la Unidad de Educación y Cultura, vemos que están dando viabilidad a un proceso que en su momento ya lo habíamos planteado, las circunstancias, no sé, en su momento cuando se tenga alguna observación, uno con los informes técnicos, sí es un sustento, pesé a que a veces dicen, ustedes no aprueban informes. Sin embargo, son vinculantes para la toma de decisiones para nosotros y esto para mí, me gustaría señor Alcalde encargado, de que sí tenga la información directamente de los técnicos que emitieron el informe si es oralmente está dentro del plan de salvaguarda, ya que, para mí no iría dentro de esto y por eso aquí en el Gobierno Municipal, cuando se quiso aportar económicamente para los eventos taurinos, no se lo hizo, sino, está creada una comisión de taurina, en su momento tuvimos que inclusive pagar para poder hacer uso de los mismos, pero veo que no está. Sin embargo, entiendo que la compañera Alcaldesa tiene bajo su comunicado y delegación para que usted hoy presida la sesión de consejo, yo no veo la presencia de los directores en esta sesión, cuando más calculo que están tres directores o cuatro, no sé, si es porque usted, no tiene la importancia necesaria o cuál es el motivo, pienso que tal cual como están los señores directores en la sesión de consejo, cuando la preside la compañera Alcaldesa, debería también tener el mismo interés y la misma importancia cuando usted la preside eso como observación, a mí no me afecta en lo particular, pero, sí me preocupa mucho que



usted lo asuma en estas circunstancias y no estén aquí presentes, el resto de compañeros directores, eso señor Alcalde encargado, como observación.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, gracias compañero Concejal. Tiene la palabra, señor Franklin Morocho.

Señor Franklin Morocho, señores Concejales, compañeros Directores muy buenas tardes con todos. Al respecto, con la observación del MSc. José Luis Rodríguez, creo que yo he revisado la información, así como, el señor presidente de la Comisión de Educación, también debe de haber revisado directamente la Ordenanza y está claro, ya que, el artículo 4, establece la cantidad por un valor de \$10.000,00 para cada GAD Parroquial Rural, como recurso adicional para fortalecer la Agenda Cultural del Plan de Actividades Turísticas, Culturales, Artísticas y Conmemorativas de cada parroquia, de la cual el 50% se destinará para el desarrollo de actividades del patrimonio de salvaguarda. En ese sentido, ellos ponen toros populares no directamente como plan de salvaguarda, sino, ponen como otras actividades, que sí estaría dentro de la justificación de los \$10.000,00, fuera muy diferente que dentro del informe de ellos de justificación del 50%, estuviera poniendo los \$4.000,00, de toros populares que no debieran ser justificados. Eso sería señor Alcalde, encargado.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, gracias estimado Alcalde encargado, frente a lo que informa el compañero técnico Franklin Morocho, entiendo el tema del 50%, respecto a la salvaguarda y el tema de que se pueda hacer el uso de esos recursos económicos para otras actividades, estoy claro en eso. Sin embargo, Contraloría General del Estado, no va a justificar algo que no está contemplado, estoy de acuerdo que se invierta esos recursos económicos, pero, que estén destinados otras actividades que sean inherentes, es decir, un tema distinto a los toros populares, pero, estos recursos económicos de \$4.000,00, no van a ser justificados en una observación de la Contraloría General del Estado, al final son recursos nuestros, yo no estoy velando por los recursos de ellos, yo estoy velando por lo nuestro, que ellos dentro de eso puedan poner, por ejemplo, en el tema de recopilación fotográfica, videos, que se pongan cosas de temas culturales, me parece distinto, ya que, sí se puede justificar, pero, la corrida de toros no es justificable, tal vez la Ing. Magola Paillacho, Directora de Gestión Financiera, me puede dar claridad frente a mi inquietud.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, gracias señor Concejal. Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, gracias compañero Vicealcalde, el día de hoy se nos entregó el Proyecto de Conservación de la Cultura, emitida por la parroquia Tupigachi, esa es una observación, pero, mejor que se nos entregó a tiempo.

Por otra parte, acabó de mencionar el compañero Concejal, José Luis Rodríguez, antes que se firme este convenio, se nos remita un informe a los compañeros Concejales, parte de la Dirección Financiera y Procuraduría Síndica, donde se

justifique los valores que están programados para hacer el gasto y por ende están establecidos en estas actividades, como, juegos pirotécnicos \$1.000,00, corrida de toros populares \$4.000,00, carrera de caballos \$100.00. Entonces, antes de que se firme el convenio, se nos remita lo solicitado. Sin embargo, acaba de mencionar el compañero Franklin Morocho, de que esto está en conjunto con otras actividades, pero, yo necesito el documento escrito porque en este caso, se le declara administrador de este convenio y hay que tener en cuenta compañeros, yo había mencionado que en el año 2003 o 2004, cuando fui por primera vez Concejal, me hicieron una observación y aquí puede corroborar la compañera Magola Paillacho y ella manifestó que no hay como justificar. Sin embargo, compañero Vicealcalde, necesito esa documentación, que se nos remita antes de que se firme el convenio.

Por otra parte, cuál es el objeto y el objetivo de este convenio, ya que, son dos cosas muy diferentes por qué, el objeto menciona en el 2.1. cuyo objeto es la transferencia de los recursos económicos \$10.000,00 a la cuenta del Gobierno Parroquial Tupigachi para cubrir gastos que genera de la agenda cultural, recursos que nos permitirá ejecutar la agenda cultural 2025, pero en este caso, el objetivo es, fortalecer y promover la cultura y la identidad de la parroquia Tupigachi a través de la preservación, difusión, documentación de su patrimonio material e inmaterial, involucrado a la comunidad local en la valoración y transmisión de sus tradiciones culturales, eso hay que poner en el objeto o en el objetivo.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, tiene la palabra señor Procurador Síndico, Doctor Rolando Puente Portilla.

Señor Procurador Síndico, Doctor Rolando Puente Portilla, con su permiso señor Vicealcalde, señora y señores Concejales compañeros Técnicos, a veces se les utiliza como sinónimos las dos palabras. Sin embargo, hay que entender que, el objeto de las suscripciones, la efectivización o la materialización de la transferencia de los recursos que están preasignados mediante la Ordenanza que todos conocemos. En cambio, el objetivo es lo que se pretende alcanzar mediante la ejecución de esos valores al hacer transferidos. También, aclaro que Procuraduría Síndica emite informes en base, a los informes que nos ponen en conocimiento a través de alcaldía, porque yo había manifestado que, nosotros no estamos para valorar o determinar que se considera o no un tema de orden cultural, nosotros única y exclusivamente hacemos el análisis a las normas vigentes y la procedencia y factibilidad, en base, a la aplicación de la Ordenanza. Entonces, nosotros no podríamos manifestarnos si es o no una situación de orden cultural.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, gracias señor Procurador Síndico. Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, gracias compañero Vicealcalde. En este caso, solamente sería la parte financiera, para que emita un informe y eso sería nuestro respaldo de este proyecto que está presentado por la Junta Parroquial Tupigachi, para que cumpla con todo lo establecido en la parte legal, eso de mi parte compañero Alcalde encargado.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, muchas gracias señor Concejal. Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.



Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, gracias señor Vicealcalde, compañeros Concejales, compañera Concejala. Al respecto, pienso que hemos llegado a un nivel donde el tema administrativo tiene mucha deficiencia. Primero frente a un proyecto que presenta el Gobierno Parroquial de Tupigachi, no lo presenta ayer, ni la semana anterior, tiene una presentación con mucha anticipación. Sin embargo, nos entregan el día de hoy, que es muy lamentable y entiendo que seguimos padeciendo de la ineficiencia y eficacia en el tema administrativo, que sigue siendo un fracaso, lo único que hemos logrado mejorar administrativamente en el municipio, ha sido bajar del segundo piso al primer piso y recibir la documentación, ese ha sido el alcance y mejora en esta administración, pero, en el tema administrativo lo mismo que todas las administraciones y yo respeto mucho lo que dice el compañero Concejal Alejandro Cabascango. Sin embargo vuelvo a insistir, es pertinente tener al menos, el informe financiero de que este recurso económico de los \$4.000,00, sí son justificables para nosotros, y si determinan que si es, nosotros daríamos carta abierta para que el resto de las parroquias también lo puedan hacer en esas condiciones y realmente salgan unos eventos culturales buenos y que dinamicen la economía y le pongan al cantón en un nivel turístico distinto, pero, por experiencia propia, vamos a cumplir lamentablemente dos años y siempre hemos dicho lo mismo, compañero Concejal, Alejandro Cabascango, que se nos presenten los cambios y aprobamos, es decir, antes de suscribir el convenio que nos presenten los cambios o los informes, pero no lo hacen, más bien lo que puedo proponer y mencionar es que, al menos, hoy que estamos empezando con este convenio, mientras no tengamos el informe financiero de que es posible justificar esos recursos económicos, no se apruebe y ventajosamente, tengo que felicitar, compañero Franklin Morocho, estamos a tiempo, ya que esto nos permite discutir, sacarnos dudas, hacer un voto a favor y en contra, con mucho criterio y no estamos en los apuros como nos ha pasado en otras circunstancias, creo que no es necesario aprobar hoy, más bien, para el siguiente convenio donde contemos con el informe de la parte financiera, para aprobarlo, porque lo que nos interesa a nosotros como Concejales es que las Juntas Parroquiales, tengan los recursos pertinentes y no dejemos de lado lo que pasa con la parroquia La Esperanza.

Ante ello, nosotros hemos dicho que, presenten los informes y luego se firmen los convenios, pero, sí van a resolver 2022, 2023 está sin resolver, 2024, tampoco, 2025, sabemos que en la Unidad de Educación y Cultura hay una deficiencia terrible, así que compañeros, más bien yo pienso que, antes de tomar una decisión de la aprobación de la discusión de este convenio, se nos resuelva con los informes pertinentes. Pueden no ser vinculantes para algunos, pero sí, son vinculantes para una toma de decisiones.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, gracias compañero Concejal. Tiene la palabra, señor Franklin Morocho.

Señor Franklin Morocho, estimados Concejales, como bien mencionan, yo directamente estoy trabajando con un cronograma de actividades tanto como las Juntas Parroquiales y con todos los entes encargados, como es Financiero,



Jurídico, Planificación y Cooperación Institucional y la Unidad que me corresponde, como bien es cierto, a mí me designaron en el tema de las transferencias de las Parroquias y para eso también, les he presentado a cada uno de ustedes un cronograma de actividades con horas y fechas, que en este caso, lo estamos cumpliendo. En ese sentido, ya está cerrado de todas las Parroquias, es decir, todos los convenios de los años anteriores, incluso de la parroquia La Esperanza. Entonces, quiero mencionarles que, no estoy diciendo esto, en palabras, sino, les estoy demostrando con hechos, que se está cumpliendo con los parámetros establecidos.

Por otra parte, el primer ingreso de este convenio de la parroquia Tupigachi, es porque, nos estamos manejando tiempos directamente, de manera que, ya empiezan sus festividades el 20, y ellos desde la otra semana ya tendrían, con la vista buena por parte de ustedes, y como yo les menciono, si hay que hacer un informe financiero, yo directamente solicitaría todos los informes necesarios para ver cómo se puede justificar o cambiar las actividades en el proyecto de Tupigachi, eso sería, muchas gracias.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, tiene la palabra señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, gracias, compañero Alcalde encargado, compañero Síndico, compañera Concejala, compañeros Concejales y compañeros Técnicos. Primero, creo que la Ordenanza no se ha modificado desde que nos daban a las Juntas Parroquiales los presupuestos. También, me acuerdo que, de los juegos pirotécnicos tranquilamente se justificaba el tema de los toros populares, no sé cómo, pero sí se ingresaba la justificación, más bien solicito que, la parte de la Dirección Financiera nos hagan un informe económico de los \$4.000,00, hasta eso más bien avanzar con el convenio. Ante ello, mociono para que se apruebe la firma del convenio con la parroquia Tupigachi.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, gracias señor Concejal. Tiene la palabra señora Concejala, Lcda, Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Concejala, Lcda, Lourdes Belly Paredes Barrera, señor Vicealcalde, creo que ya venimos desde el comienzo de nuestro periodo hablando de esto, de los toros populares y esto no es justificable, como dicen los demás compañeros Concejales, no es contra de la parroquia Tupigachi, por ejemplo, yo observo en la documentación que dice los toros populares por un valor de \$4.000,00, carrera ciclística y atlética de extensión Tupigachi, esto no veo que sea un tema de salvaguarda del patrimonio cultural, porque salvaguarda son, costumbres, tradiciones, todo eso, de igual manera, aquí dice motocross, qué tiene que ver eso con el patrimonio, carrera de caballos, tampoco, tal vez, en Tupigachi porque hay caballos, no sé, en la recopilación fotográfica, por ejemplo, creo que sí, deben aclararlo. También, si se le pone esto de la fotografía, de cómo se creó la parroquia, por ese lado tal vez, se pueda justificar como salvaguarda. Además, coincido que



se presenten los informes financieros y que queden claros de cómo son los parámetros.

Por otra parte, no sé, señor Franklin Morocho, si usted ya se reunió con las Juntas Parroquiales, porque ese había sido el pedido, que se reúna con todas las Juntas y se les aclare qué son las salvaguardas y fuera bueno que, como usted dice, tengo un cronograma, nos hagan la invitación cuando se reúnan con ellos, para nosotros también dar nuestra opinión y decir, sí, vean, esto creemos que sí es. En ese sentido, de qué año estaría cancelado, respecto a la parroquia La Esperanza del año 2022. También, si es que van a proceder a pagar del año 2023, 2024, que no es legal, sería el pedido de que, presenten el informe justificando, tanto financiero como jurídico, si es legal pagar esos daños atrasados, caso contrario no y como decían los compañeros Concejales, nosotros damos muchas oportunidades, para que corrijan los informes y se nos presente nuevamente, pero, no se hace. Entonces, como decía el compañero, no es contra de la parroquia Tupigachi, este pedido se ha venido haciendo desde hace varios años. Ante ello, mi voto es, en contra de la moción presentada por el compañero Concejal Carlos Cabascango.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, tenemos una moción presentada. Tiene la palabra señor Concejal José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal José Alejandro Cabascango Alemán, gracias, compañero Vicealcalde, compañeros Concejales, compañero Procurador Síndico, señores Directores, estamos comenzando un nuevo año, 2025, y la próxima semana vamos a hacer la evaluación del POA, 2025.

Ha pasado tres meses, ya hemos tenido algunos inconvenientes en algunos informes, y nuevamente vamos a comenzar con la transferencia de recursos teniendo inconvenientes, inconvenientes, como acaba de mencionar el compañero Franklin Morocho, del año 2022, de La Esperanza, 2023, 2024, y eso ha sido así ya que, a veces, nosotros dejamos pasar, por favor, que se reúnan con las Juntas Parroquiales, que hablen para que arreglen los documentos, y me parece que esas reuniones o mesas de trabajo que hacen, no tienen buenos frutos, porque prácticamente no se ha podido culminar con algunos procesos, de igual forma, también había inconvenientes con la parroquia de Malchinguí, con Tocachi, casi con la mayoría de parroquias, con la transferencia de recursos. Entonces, compañero Vicealcalde, compañeros Concejales, mocionaría que no se apruebe el segundo punto del orden del día, y que se llame a una mesa técnica, a todos los técnicos o presidentes de las Juntas Parroquiales, conjuntamente con la parte financiera y jurídica, o los técnicos correspondientes, para que se les aclare qué es el plan de salvaguarda, en qué pueden gastar y en qué no. También, que se haga firmar un acta de esa reunión, compañero Vicealcalde, para que ese documento sea nuestro respaldo.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.



Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, creo que los argumentos están bastante claros, no estamos en contra de la suscripción del convenio, y como ex presidente de un Gobierno Parroquial sabemos la necesidad, la urgencia de contar con nuestros recursos económicos y ojalá en la suscripción del convenio, no sea por partes, sino sea el 100% de los recursos económicos que se transfieran a las juntas, porque una cosa es ejecutar y otra cosa es ver nuestra situación económica y transferirla a lo mejor por partes y lo único que se está pidiendo, inclusive es para cuidar las espaldas tanto las nuestras y por supuesto también de la Junta Parroquial de Tupigachi. En ese sentido, más bien plantear una mesa técnica que desde el inicio lo habíamos pedido, que se haga una proyección en qué, consiste la salvaguarda del 50%, en qué consiste el poder gastar el otro 50%, que los presidentes, los técnicos que hacen los proyectos puedan estar claros y decir sí, vamos a elaborar este proyecto en base a lo que habíamos acordado.

Esto sí, más bien compañero Franklin Morocho, lo que sugiero es que sea de manera inmediata esta convocatoria, esta mesa técnica, pero no para llegar a discutir qué es la salvaguarda, sino más bien ustedes, desde la Unidad de Educación y Cultura, puedan decir, esto es salvaguarda, en esto pueden gastar, porque a la final vamos a retroalimentar conocimientos de parte y parte. Con esto, que se convoque a lo mejor de manera urgente, máximo hasta el día lunes en la mañana, para que el día lunes a las 16H00, ya con los proyectos en marcha, quedados claros, se pueda poner en sesión de consejo para que se apruebe el jueves próximo. Con esto, apoyo la moción presentada por el compañero Concejal Alejandro Cabascango.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor, señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, en contra de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, justamente quería decirles que, la verdad nosotros necesitamos un informe financiero, que es lo que estamos solicitando, pero bueno, con las observaciones de los señores Concejales, mi voto en contra de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Secretario General, por mayoría de votos se aprueba la moción presentada por el señor Concejal, Alejandro Cabascango y no se aprueba el segundo punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 032.- EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO



DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TUPIGACHI, PARA DESARROLLAR EL PROYECTO DENOMINADO “CONSERVACIÓN DE LA CULTURA E IDENTIDAD DE LA PARROQUIA TUPIGACHI 2025”; **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE:** NO AUTORIZAR POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TUPIGACHI, PARA DESARROLLAR EL PROYECTO DENOMINADO “CONSERVACIÓN DE LA CULTURA E IDENTIDAD DE LA PARROQUIA TUPIGACHI 2025”.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales, por favor, señor Secretario General, proceda con el tercer punto del orden del día.

TERCER PUNTO. APROBACIÓN DE DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES VILLACRÉS CASCO MANUEL EDUARDO Y CASCANTE AMAGUAYA LIDA LEONOR, SITUADO EN LA PARROQUIA TABACUNDO, SECTOR 18 DE SEPTIEMBRE, CANTÓN PEDRO MONCAYO. REF: 964.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales, muchas gracias, señor Secretario General, señores Concejales, está en consideración el tercer punto orden del día. Tiene la palabra señora Concejala, Lcda, Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Concejala, Lcda, Lourdes Belly Paredes Barrera, se ha hecho la inspección in situ, en la primera vez que fuimos hubo algunos inconvenientes en las medidas, lo cual ya fue subsanado. Entonces, con todos estos antecedentes, se cuenta ya con el informe de la Comisión de Desarrollo Cantonal, los planos fueron modificados. Ante ello, mociono para que se apruebe la propiedad horizontal de los señores Villacrés Casco Manuel Eduardo y Castante Amaguaya Lida Leonor, ubicado en Tabacundo, en el barrio 18 de septiembre, ya que, cuentan con todos los documentos.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales, muchas gracias, señora Concejala, hay una moción presentada. Tiene la palabra señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, apoyo la moción presentada por la compañera Concejala, Lourdes Paredes.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor, señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.



Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, gracias compañero Vicealcalde. Al contar con el informe de la comisión, informe jurídico y técnico, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, al contar con todos los informes, a favor de la moción.

Secretario General, por unanimidad se aprueba el tercer punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 033.- EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. APROBACIÓN DE DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES VILLACRÉS CASCO MANUEL EDUARDO Y CASCANTE AMAGUAYA LIDA LEONOR, SITUADO EN LA PARROQUIA TABACUNDO, SECTOR 18 DE SEPTIEMBRE, CANTÓN PEDRO MONCAYO. REF: 964.; EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: APROBAR LA DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES VILLACRÉS CASCO MANUEL EDUARDO Y CASCANTE AMAGUAYA LIDA LEONOR, SITUADO EN LA PARROQUIA TABACUNDO, SECTOR 18 DE SEPTIEMBRE, CANTÓN PEDRO MONCAYO. REF: 964.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, por favor, señor Secretario General, proceda con el cuarto punto del orden del día.

CUARTO PUNTO.- LECTURA DE COMUNICACIONES

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, tenemos comunicaciones recibidas señor Secretario General.

Secretario General, permítame informarle señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, que si tenemos comunicaciones recibidas en Secretaría General.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, al no existir más comunicaciones recibidas, damos por terminada la Sesión de Concejo, siendo las diecisiete horas y cinco minutos, muchas gracias.



Ing. Verónica Sánchez Cárdenas
**ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Sr. José Manuel Cacuango Morales
**VICEALCALDE GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Lourdes Belly Paredes Barrera
Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia.
**SECRETARIO GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**